

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 397/04

HOTELES ALOJAMIENTO POR HORA

**SALARIOS PARA CAPITAL FEDERAL - GRAN BS.AS - LA PLATA – EXALTACIÓN DE LA CRUZ
CAMPANA Y ZÁRATE**

SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2017

			Inicial
CATEGORIA 1 CONSERJE PRINCIPAL	Básico	\$ 22.738,00	\$ 14.317,00
	Adicional zonal	\$ 1.018,00	\$ 641,00
CATEGORIA 2 CONSERJE	Básico	\$ 17.586,00	\$ 12.268,00
	Adicional zonal	\$ 787,00	\$ 549,00
CATEGORIA 3 GOBERNANTA	Básico	\$ 16.278,00	\$ 11.445,00
	Adicional zonal	\$ 729,00	\$ 512,00
CATEGORIA 4 OFICIAL DE OFICIOS VARIOS	Básico	\$ 15.539,00	\$ 11.126,00
	Adicional zonal	\$ 696,00	\$ 498,00
CATEGORIA 5 EMPLEADO ADMINISTRATIVO Y/O MARKETING Y/O VIGILADOR	Básico	\$ 15.138,00	\$ 10.782,00
	Adicional zonal	\$ 678,00	\$ 483,00
CATEGORIA 6 MUCAMA Y / O LAVANDERA	Básico	\$ 14.149,00	\$ 10.475,00
	Adicional zonal	\$ 634,00	\$ 469,00
CATEGORIA 7 AYUDANTE GENERAL Y / O PLAYERO	Básico	\$ 13.094,00	\$ 9.987,00
	Adicional zonal	\$ 586,00	\$ 447,00

LOS ADICIONALES DEBERAN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUeldo BASICO

ADICIONALES: QUE LOS EMPLEADORES DEBEN ABONAR O SUMINISTRAR A SUS TRABAJADORES

ART. 35.....VARÍA EL % POR AÑO SEGÚN ANTIGÜEDAD

ART. 36.....15 % POR ALIMENTACIÓN

ART. 37.....ADICIONAL POR COBRANZA O MANEJO DE DINERO 5 %

ART. 38.....ADICIONAL POR ZONA FRÍA 35 % A PARTIR DEL 1 DE JULIO 2013

ART. 39.....10% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO

ART.40.....10% POR ASISTENCIA PERFECTA

ART. 41.....ADICIONAL POR DIVERSIDAD DE TAREAS. 6 % A PARTIR DEL 1 DE JULIO 2013

02 DE AGOSTO DÍA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONÓMICO (SE PAGA COMO FERIADO)

ACUERDO SALARIAL 2016 N° 1.722.801/16 MES DE JUNIO 2017